

ACTA DE LA REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES DE LA JUVENTUD DEL ALBA-TCP

Caracas-Venezuela, 12 de julio de 2022, 11:00 am

Formato virtual

Cumpliendo con el “Plan de Trabajo Post Pandemia 2022”, aprobado en la XX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), realizada en La Habana, Cuba, el 14 de diciembre del 2021, se celebró en formato virtual la Reunión de Altas Autoridades de la Juventud del ALBA-TCP a **objeto** de:

- Impulsar el tema de la juventud en el ALBA-TCP y presentar iniciativas para garantizar la participación de las y los jóvenes en proyectos de consolidación y fortalecimiento de las áreas económica, política y social en los países del ALBA.

AGENDA DE TRABAJO:

- a) Intercambio de buenas prácticas de políticas públicas sobre juventud a nivel educativo, cultural, ciencia, tecnología e innovación.
- b) Políticas de juventud, transformaciones e investigaciones sociales en medio del escenario actual. Iniciativa para la comprensión de los sectores juveniles en nuestras naciones.
- c) Participación de la juventud en el desarrollo de iniciativas y proyectos para consolidar y fortalecer las áreas económica, política, social y cultural de los países.
- d) Formación de jóvenes en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación y de Redes Sociales para ampliar las capacidades de elaboración y difusión de contenidos y sean multiplicadores de las realidades e intereses de los pueblos.

- e) Participación de las y los jóvenes en estrategias de información y comunicación que se encuentren profundamente arraigadas a los desarrollos históricos, culturales, políticos y sociales de los pueblos de la Alianza, fortaleciendo la visión humanista, inclusiva, intercultural, oportuna y de calidad de los procesos políticos alternativos.
- f) Importancia del deporte y la recreación como elemento fundamental para el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes.

CONSIDERACIONES:

Las Altas Autoridades de la Juventud de los Estados miembros del ALBA-TCP, con el propósito de intercambiar experiencias políticas en todas las esferas, para el desarrollo de nuestros países y enarbolar los valores y principios que distinguen a la juventud en nuestra región:

- a) **Destacando** los principios fundacionales del ALBA-TCP, el compromiso con los pueblos más vulnerables y con la preservación de la vida en el planeta;
- b) **Recalcando** la Resolución 2250 sobre juventud, paz y seguridad del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas, donde exhorta a los gobiernos a apoyar el compromiso de los jóvenes mediante la creación de espacios en los que los jóvenes sean reconocidos y se les facilite el apoyo apropiado, para llevar a cabo actividades de prevención de la violencia;
- c) **Reafirmando** la Declaración Universal de Derechos Humanos y todos los instrumentos de derechos humanos pertinentes, para proteger, promover y cumplir los derechos humanos de todos los jóvenes, así como instrumentos de derechos humanos que se dirigen particularmente a los jóvenes o son relevantes para los jóvenes;
- d) **Tomando en cuenta** los instrumentos internacionales de derechos humanos como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de las Naciones Unidas, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de

las Naciones Unidas, la Convención sobre los derechos del niño de las Naciones Unidas y la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza de la UNESCO;

- e) **Considerando** la incidencia extraordinaria de las juventudes para constituir y fortalecer los procesos políticos democráticos del mundo a través de las nuevas tecnologías de información;
- f) **Teniendo** en cuenta la guerra cultural donde se combinan los principales medios de prensa con las redes sociales y donde las nuevas generaciones son el blanco principal a quien está dirigida;
- g) **Rechazando** cualquier expresión o promoción con fines políticos a la migración de las y los jóvenes de la región sin condiciones dignas que vulneren su integridad moral y física;
- h) **Denunciando** la aplicación de las medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional y su impacto, impidiendo el pleno disfrute de los derechos fundamentales de las y los jóvenes;
- i) **Subrayando** los esfuerzos gubernamentales de los Estados miembros de la Alianza para organizar y movilizar a la juventud en pro de la consecución de los objetivos de desarrollo e inclusión;

ACUERDAN:

1. Reiterar la vocación pacifista del ALBA-TCP, promoviendo la cultura y el derecho a la paz y rechazar cualquier iniciativa que vaya en contra de dichos principios y ponga en riesgo la paz en la región.
2. Reconocer las nuevas economías emergentes con modelos basados en soluciones para lograr la sostenibilidad, la resiliencia, la inclusión y lucha contra el cambio climático.
3. Expresar y ratificar el compromiso irrenunciable de proteger, promover y hacer efectivos los derechos humanos de todas y todos los jóvenes en toda su diversidad, subrayando la importancia de abordar sus necesidades específicas, prestando especial atención a las mujeres,



- a los grupos vulnerables o en situación de vulnerabilidad, incluidos jóvenes indígenas, jóvenes con discapacidad, jóvenes migrantes o aquellos que enfrentan discriminación asentada por cualquier otro motivo
4. Denunciar en foros internacionales y en plataformas digitales la continuidad del bloqueo económico, financiero y comercial contra Cuba y la política de acoso y presión económica contra otras naciones del continente como Venezuela y Nicaragua.
 5. Rechazar la persecución, la xenofobia y el odio contra migrantes jóvenes de nacionalidad venezolana en la región, contrario a lo previsto en el Derecho migratorio internacional, señalando que la migración de jóvenes venezolanos es en parte a las consecuencias de la implementación de medidas de coerción unilaterales impuestas a Venezuela; vulnerando el disfrute pleno de las políticas públicas del Estado venezolano.
 6. Destacar los esfuerzos y el ejemplo de la juventud en la lucha contra la pandemia mundial de la COVID-19.
 7. Afirmar que generar trabajo decente y empleo de calidad para las y los jóvenes es uno de los mayores desafíos que deben abordarse, enfatizando las áreas prioritarias como la educación, la salud, productividad sostenible y el acceso a la información.
 8. Generar una mayor articulación entre líderes de opinión y organizaciones juveniles, para generar contenidos de interés y apoyar campañas mediáticas puntuales de cada país en redes sociales como Twitter.
 9. Propiciar un mayor intercambio entre las organizaciones y movimientos juveniles de los países miembros de la Alianza; aprovechando eventos internacionales donde coincidan representantes de la juventud de la Alianza.

10. Crear el espacio ALBA-JUVENTUDES como bandera de organización, formación y visibilización de la Juventud del ALBA, para lo cual se realizarán las siguientes acciones:
 - 10.1 Crear el Observatorio Internacional de la Juventud del ALBA, a fin de impulsar y dar seguimiento a las políticas públicas que acompañen, impulsen y estimulen la investigación, desarrollo y prospectiva de iniciativas en las áreas políticos-sociales de la Juventud del ALBA.
 - 10.2 Convocar al primer diálogo de saberes: “Intercambio nacional e internacional de experiencias, juventud, economías emergentes y desafíos post pandemia”.

Caracas, 12 de julio de 2022

Países:

- República Bolivariana de Venezuela
- República de Cuba
- Estado Plurinacional de Bolivia
- República de Nicaragua
- Mancomunidad de Dominica
- Antigua y Barbuda
- San Vicente y las Granadinas
- Federación de San Cristóbal y Nieves
- Granada
- Santa Lucía